



DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA



SECRETARIA DE SALUD HOSPITAL DR. ANIBAL MURILLO ESCOBAR CONTRATACIÓN DIRECTA

NUMERO CD-011-HAME-2025

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS."

Fuente de Financiamiento Fondos Nacionales

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM 42-2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2024.

Tegucigalpa, Honduras C.A.

OCTUBRE 2025

AVISO

El Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. **011-HAME-2025** y presentar Oferta para la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS**" para el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" www.honducompras.gob.hn o mediante solicitud escrita a Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar a Guadalupe Ocampo Puerto 9630-4168 en la dirección Bo Bella Vista ,tres cuadras al norte de Farmacia Carmen (Oficinas Administrativas), dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día **viernes 24 de octubre de 2025**, hasta las 09:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, en la Sala de Juntas, donde se encuentran las Oficinas Administrativas, ubicadas en el Edificio del Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar, Olanchito, Yoro, correo electrónico <u>hospitalanibalmurilloescobar@yahoo.es</u>, número de Teléfono 2446-6577.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.-Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, el día **viernes 24 de octubre del 2025** en el Salón de Juntas de este Hospital a las **09:15 a.m.**

Olanchito, Yoro, a los 20 días del mes de octubre del año 2025.

DR. NORBERTO JOSE SANCHEZ ZELAYA
DIRECTOR EJECUTIVO

HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR

ÍNDICE GENERAL

- I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. FORMULARIOS Y FORMATO DE LA OFERTA

I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)

1.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):

1.01 Objeto:

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar (HAME), para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA EL HAME" financiados con fondos nacionales.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:

El Desglose de **Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entrega de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato.**

1.03 Tipo de Contrato:

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro, entre el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar y el oferente ganador o los oferentes ganadores.

1.04 Forma de la Oferta:

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante legal de la Empresa y sus Formularios Correspondientes según aplique.

1.05 Moneda de la Oferta:

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

1.06 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

1.07 Consorcio:

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. (Cuando Aplique)

2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:

2.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

- **1.** Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- **2.** Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el Secretario de la Sociedad Mercantil.
- **3.** Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- **4.** Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente.
- **5.** Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
- 6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
- 7. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." (En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1,2,3,4,5 y 6).
- **8.** Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- **9.** La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- **10.** Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).

11. Documento Base (Pliego de Condiciones), debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.

2.02 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La oferta económica que prepare el oferente, deberá incluir lo siguiente:

- 1. Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
- 2. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
- 3. Autorización para que la Secretaría de Salud pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
- 4. Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar (HAME).

2.03 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- 1. Formulario de Presentación de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- 2. Formulario de Oferta por Ítem o Bloque: Es el detalle individual de cada ítem y bloque cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem o bloque, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si "El Oferente" no presenta el "Formulario de Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.
- 3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes al Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar en el lugar y fecha especificados en estas bases.

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.

3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

3.01 Plazo de Entrega del Suministro

El plazo de entrega de los suministros será en forma semanal, según las necesidades de este centro hospitalario. -Para esta contratación de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS la primera entrega** será después de aprobado el F01 en compromiso y Firmado el contrato, hasta completar la entrega total de esta contratación, Todos los pedidos serán con solicitud de pedido en forma escrita al proveedor por parte de la Sub-Dirección de Gestión de Recursos.

Bajo ninguna circunstancia el Hospital estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

3.02 Control de Calidad

El Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar podrá solicitar que, a los insumos recibidos en la Despensa de este centro hospitalario, se les efectúe un análisis de control de calidad a su entera discreción, en el Laboratorios Oficial u otro calificado que decidan las autoridades de este hospital, tomando muestreos técnicos al azar, del lote más representativo y en cualquier momento que lo consideren conveniente, en caso de ser necesario.

3.03 Idioma de los Documentos

El oferente deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo con la forma de oferta. Incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, certificaciones, fichas técnicas y otros, deberá acompañarse traducción simple.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.01 Plazo de presentación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo máximo de CINCO (05) DÍAS HÁBILES, posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

4.02 Prorroga: a la presentación de las Ofertas:

El Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

4.03 Errores u Omisiones Subsanables:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará valido el precio unitario, solicitándole a los posibles oferentes presenten sus formularios en cuadros de Excel editables y que los mismos coincidan en su totalidad con el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque. En caso de que estos no coincidan se tomaran como válidos el detalle establecido en el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

4.04 Forma de Presentación de la Oferta:

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y su **Copia en versión digital** en **CD** o **USB**. *La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo*, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

Parte Central:

Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar (HAME).

Atención:

Oficina de Sub-Dirección de Gestión de Recursos, Barrio Bella Vista, Oficinas Administrativas,

Olanchito, Yoro, Honduras, C.A.

Teléfono: 2446-6577

E-Mail. hospitalanibalmurilloescobar@yahoo.es

Esquina Superior Izquierda: Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono

Fijo y Celular del Oferente.

Esquina Inferior Izquierda: No. y Nombre del Proceso de Contratación Directa, así:

Proceso No. CD -011 -HAME-2025

"ADQUISICIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA EL HAME"

Esquina Superior Derecha: Lugar, Fecha y Hora de Recepción.

Oficina de Sub-Dirección de Gestión de Recursos 24/10/2025 a las 09:00 a.m.

4.05. Apertura de Ofertas

El Órgano responsable o por Delegación expresa procederá a realizar la Apertura de oferta.

Se levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los participantes. En dicha Acta se dejará constancia de la propuesta presentada y de cualquier observación referente al acto. **Una copia del Acta de Apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras**

5. MANEJO DE DOCUMENTOS

5.01. Cuadro descriptivo de Productos y Precios

El Oferente presentará, para cada ítem que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de

productos y precios (Formulario de Oferta por Item o Bloque), acorde a cada formulario adjunto en este Documento base.

5.02 Retiro de Documentos

El Documento base de Contratación Directa, puede ser descargado de la plataforma de HonduCompras, o retirado en el **Departamento de Sub-Dirección de Gestión de Recursos del HAME**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB**, **para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno**.

6. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS

6.01 Aclaración y Adendum

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones por escrito y vía correo a la oficina de **Sub-Direccion de Gestion de Recursos**, mediante correo electrónico **guadalupeolanchito@gmail.com** o en su defecto por escrito a la Gerencia Administrativa adjuntando electrónicamente la solicitud al contacto siguiente **guadalupeolanchito@gmail.com** con la **Lic. Guadalupe Ocampo**, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. **No se atenderán consultas vía teléfono.**

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser notificados por escrito, el Oferente que hayan adquirido el Documento Base.

7. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS

7.01 Aceptación

EL HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La Republica (PCM 42-

2024), se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega.

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.01 Evaluación de las Ofertas:

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes al **HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR**. En este proceso de Contratación Directa, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora el número de ofertas a Evaluar.

8.02 Mínimo de Ofertas:

EL HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente **una (1) sola Oferta**, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurran circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

8.03 Carta Propuesta

El Oferente presentará su Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta) firmada y sellada, **debidamente autenticada (Autentica de Firma artículos 39 y 40 de la Ley del Notariado)** utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

8.04 Adjudicación y Firma del Contrato:

EL HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por **EL HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR** y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en los Pliegos de Condiciones.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR ÍTEM O BLOQUE (Cuando Aplique)** al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para

ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo ò se considere la más económica **o ventajosa** y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato dentro de los TRES (03) días hábiles subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por **EL HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR en un plazo no mayor a CINCO (05) días posterior a la formalización del Contrato.** Sí por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.

8.05 Notificación de la Adjudicación:

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación será notificada a los oferentes y publicada en el portal de HonduCompras. Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- 1. El nombre de la entidad contratante.
- 2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
- 3. El nombre del Oferente ganador.
- 4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

8.06 Negociación del Contrato:

EL HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR, podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entrega, porcentaje de entrega, almacenamiento y precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.

8.07 Documentación previa a la firma del Contrato:

EL HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR, fundamentado en el artículo 30 de La Ley de Contratación del Estado solicitara previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

- 1. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- 2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la Republica (PGR).
- 3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Contratación Directa, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas tendrán carácter confidencial; por tanto, los

miembros de dicha Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.

8.08 <u>Lugar de Entrega de los Productos</u>

Los productos serán entregados en la despensa **del Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar**, localizado en las instalaciones físicas de este centro hospitalario.

8.09 Multa por Incumplimiento de Plazo:

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros. Si dichas entregas no se realizan en el plazo pactado, **EL HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR** aplicará al Proveedor una multa equivalente al **0.36%** por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable, en consonancia con el artículo 88 del Decreto 157-2022 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

9. GARANTÍAS

9.01 Garantías de Cumplimiento:

Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará en un plazo máximo de **cinco (05) días calendario** posterior a la Firma de Contrato emitido por la Autoridad Competente, una **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato. - La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la última entrega de los suministros, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante Para su elaboración se deberán utilizar los formatos adjuntos a este documento.

9.02 Garantía de Calidad:

El Contratista, otorgará al **HOSPITAL Dr. ANIBAL MURILLO ESCOBAR**, una <u>Garantía de Calidad</u> por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante.

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de

Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

En caso de emitir cheque certificado deberá adjuntar nota o constancia del banco donde se determine el tiempo de vigencia que cubre dicho cheque.

10. PAGOS

10.01 Forma de Pago:

El Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contado a partir de la recepción satisfactoria de los **PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS**, previo a la presentación de documentos relativos al cobro en la Gerencia Administrativa.

11. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El encargado de el **Almacen de Suministros del Hospital Dr. Anibal Murillo Escobar**, sera el responsable de emitir el Acta de Recepción definitiva, posterior a la recepcion de la ultima entrega parcial o de la entrega total según sea el caso, de los insumos adjudicados.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cuando existieren conflictos entre El Órgano contratante y el proveedor prevalecera la resolucion amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, será resuelto por el Organo Contratante, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.01 Presentación de Muestras:

Los oferentes deberán presentar una (1) muestra por ítem o bloque, <u>en caso de ser requerido por la Comisión Evaluadora</u> con la cual respalden técnicamente su oferta, sin costo alguno para el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar (HAME).

2.- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.01 Requisitos del Producto:

- 1. Fotocopia del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para la forma hospitalaria solicitada del fabricante.
- 2. Se exoneran el análisis de calidad del insumo solicitado, sin embargo, el Hospital Santa Bárbara Integrado podrá solicitar que el insumo recibido en almacén, se le efectué un análisis de control de calidad a su entera discreción, en el laboratorio oficial u otro calificado que decida el Hospital tomando muestreo técnico al azar del lote más representativo y en cualquier momento que lo consideren conveniente. Cuyos costos de cada una de las pruebas y /o análisis que se realicen correrán por cuenta de EL PROVEEDOR.
- 3. La vida útil de los **PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS** debe ser de acuerdo al periodo del pedido ya que son productos perecederos. Este plazo es contando a partir de la fecha de recepción del producto por el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar. En caso excepcional y debidamente justificado el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar podrá autorizar la recepción del suministro con un tiempo de expiración menor a lo solicitado, el proveedor se comprometerá a reemplazar dicho suministro si vencieran dentro del periodo establecido con otro producto y por un periodo de vencimiento igual o superior al pactado sin costo alguno el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar a través de un Acta de compromiso de reemplazo.

5. "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas necesarias para el ítem:

31110 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS							
No.	Objeto del Gasto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
1	31110	2200	LIBRAS	CARNE DE TAJO DE RES			
2	31110	2200	LIBRAS	COSTILLA DE RES			
3	31110	750	LIBRAS	HIGADO DE RES			

4	31110	2300	LIBRAS	CARNE DE CERDO
5	31110	1700	LIBRAS	CARNE DE RES MOLIDA
6	31110	380	LIBRAS	MANTEQUILLA
7	31110	380	LIBRAS	QUESO FRESCO
8	31110	350	LIBRAS	QUESO SEMI SECO
9	31110	350	PAQUETES	QUESO AMARILLO
10	31110	400	LIBRAS	QUESILLO
11	31110	400	UNIDAD	CHILE DULCE
12	31110	400	LIBRAS	TOMATE
13	31110	300	LIBRAS	REPOLLO
14	31110	300	LIBRAS	PAPAS
15	31110	300	LIBRAS	CEBOLA ROJA
16	31110	250	LIBRAS	CEBOLLA BLANCA
17	31110	300	LIBRAS	ZANAHORIA
18	31110	250	LIBRAS	LECHUGA
19	31110	200	LIBRAS	COLIFLOR
20	31110	200	LIBRAS	BROCOLI
21	31110	200	LIBRAS	АУОТЕ
22	31110	200	LIBRAS	PEPINO
23	31110	150	MAZO	RABANO
24	31110	300	LIBRA	APIO
25	31110	250	LIBRAS	REMOLACHA
26	31110	200	LIBRAS	HABICHUELAS
27	31110	400	UNIDAD	PATASTE
28	31110	200	UNIDADES	CULANTRO
29	31110	400	LIBRAS	YUCA
30	31110	200	UNIDADES	LIMON
31	31110	200	UNIDAD	MELON
32	31110	200	UNIDAD	SANDIA
33	31110	200	UNIDAD	PIÑA
34	31110	200	UNIDAD	PAPAYA
35	31110	19000	UNIDADES	PLATANOS
36	31110	175000	UNIDADES	TORTILLAS DE MAIZ

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LACTEOS Y DERIVADOS

Estarán sujetos a la normativa vigente (etiquetado, almacenamiento, transporte y comercialización de leche

y productos lácteos, normas generales de calidad.

CARNES Y VERDURAS: frescas, sanas, enteras, limpias y bien desarrollados, exentos de daños por heladas, de heridas no cicatrizadas o quemaduras del sol, exentos de humedad exterior anormal y de olores y/o sabores extraños, provistos de pedúnculo con un desarrollo y madurez que les permita llegar al lugar de destino con las correspondientes exigencias comerciales.

ENTREGAS

Los Productos Alimenticios y Bebidas que se necesiten serán entregados de manera semanal al Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar después de aprobado el F01 y firmado el contrato.-Los pedidos se harán mediante solicitud de la Sub Dirección de Gestión de Recursos, conforme a lo establecido en el contrato y en base a la necesidad de consumo de este centro hospitalario, tomando en cuenta las fechas de vencimiento, entre otras.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.00 <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>

10.01 Evaluación Legal:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el		
Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de		
acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "la		
solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la		
fecha prevista para la presentación de la oferta" (En caso que el proveedor		
cuenta con dicha Certificación no debe presentar lo solicitado en el numeral		
2.01 de las IAO números 1,2,3,4, 5 y 6).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		-
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Fotocopia debidamente autenticada del Registro Sanitario vigente del producto solicitado. En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firma contrato.		
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).		

10.02 Evaluación Financiera:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediatoanterior, sellado y timbrado por el contador general.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscalinmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.		

10.03 Evaluación Económica:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO
		CUMPLE
Formulario de Presentación de la Oferta.		
Formulario de Oferta por Item o Bloque.		

10.03 Evaluación Técnica:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	 NO CUMPLE
Agregar especificaciones técnicas.	

VI.- FORMULARIOS Y FORMATOS DE LA OFERTA

1.- FORMULARIOS DE LA OFERTA:

1.01 Presentación de Formularios:

El PROVEEDOR deberá presentar los Formularios siguientes:

- EL PROVEEDOR presentará LA OFERTA según el <u>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN</u>
 <u>DE OFERTA</u> el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables. EL
 <u>PROVEEDOR</u> deberá entregar dicho formulario en físico, foliado y firmado como parte
 de LA OFERTA.
- 2. <u>EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS</u> debe ser presentado y completado por **EL PROVEEDOR** según el formulario suministrado.

2.- FORMATO DE LOS FORMULARIOS: Los Formularios deberán adjuntarse en Cuadros de Excel

- a) Formulario de Presentación de la Oferta.
- **b)** Formulario de Oferta por Item o Bloque
- c) Formulario de Lista de Precios
- d) Formulario de Declaración Jurada de Integridad
- e) Formulario de Información sobre el Oferente.
- f) Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.
- g) Formato Acta de Compromiso de Reemplazo
- h) Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad.
- i) Formato del Contrato
- j) Formato Fianza/Garantía de Cumplimiento
- k) Formato Fianza/Garantía de Calidad

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Olanchito, Yoro.
Señores: Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar
ATENCIÓN: REF: Contratación Directa No. CD-011- HAME -2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS "
Derecha: "NO ABRIR ANTES DE LA HORA Y FECHA ESTABLECIDA" Señores: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD: Actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los pliegos de condiciones, y especificaciones técnicas de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-011- HAME -2025, de conformidad con la misma, ofrezco suministrar el ítem o el bloque siguientes:
Oferta que asciende a un monto total de Lempiras (Letras y Números). Declaro que he leído los pliegos de condiciones de esta contratación directa y acepto su contenido en su totalidad.
Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la entrega del insumo conforme al plazo establecido en el presente pliego de condiciones; de igual forma me comprometo a entregar el suministro de los insumos en el lugar señalado para su recepción.
Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora la(s) orden(es) de compra o contrato que se emita(n) al efecto. Rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% de valor del contrato la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los productos.
Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de treinta (30) días calendario a la fecha límite de la validez de la oferta, contados a partir de la fecha de entrega de la Oferta. La presente oferta consta defolios útiles.
En fe de lo cual y para seguridad del Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar, firmo la presente a losdías del mes dedel.

FORMULARIO DE OFERTA POR ITEM O BLOQUE Contratación Directa CD-011- HAME -2025

NOMBRE DE EL PROVEEDOR: LABORATORIO FABRICANTE DEL PRODUCTO: PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO: DESCRIPCIÓN DE EMPAQUES Y ETIQUETADOS: (PRIMARIO Y SECUNDARIO)

No. de Ítem	Nombre del Producto	Unidad de Presentaci ón (UP)	Descripción Técnica Ofertada	Cantidad Estimada (Unidades)	Precio Unitario (LPS) (Max. dos decimales)	Vida Útil ofertad a	Precio Total (LPS) (Max. dos decimales)	Plazos de Entreg a oferta dos

OBSERVACIONES:
LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:
LUGAR Y FECHA:
FIRMA/SELLO:
CARGO:

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nota: El presente formulario deberá adjuntarse de manera digital, editable en Excel.

No. Ite m	Códig o ATC	Nombre del Product o Ofertado	Unidad de presentació n ofertada	Descripció n técnica ofertada	Cantidad Estimada Ofertada (Unidades	Precio Unitario Ofertado (Lempiras L) (Dos Decimales)	Precio Total Ofertado (Lempiras L) (Dos Decimales)	Laboratori o Fabricante	País de Orige n	Descripció n del Empaque y Etiquetado	Vida Útil ofertad a	Plazos de entrega ofertad a

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO		, Mayor de edad,de
	Estado Civil	, de Nacionalidad,
con domicilio en	,	
Y con Tarjeta de Identidad	/Pasaporte No, actuando en mi conc	dición de Representante Legal de
, por la presente HAGO DE	CLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDA	AD: Que mi persona y mi representada
se comprometen a:		

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.
- 5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concurso

- 6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
- 7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

F		
En fe de lo cual firmo la presenta	a en la ciudadmunicipio de	
		, Departamento dea los,
días del mes de	del año	
FIRMA Y SELLO		
(en caso de persona Natural solo	o Firma)	

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]
Página de páginas 1. Nombre jurídico del Oferente:
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile delrepresentant autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico delrepresentante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documento originales adjuntos]
Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de laIO-09.
Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo conlas instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentació LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]	ón de la Oferta]
Página	depáginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jur	ídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indica Consorcio]	ar el Nombre jurídico del miembro del
3. Nombre del País de constitución o incorporación nombre del País de constitución o incorporación del miero.	_
4. Año de constitución o incorporación del miembro constitución o incorporación del miembro del Consorcio	-
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Conso incorporado]	
6. Información sobre el Representante Autorizado del 1	miembro del Consorcio:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizad	o del miembro del Consorcio]
Dirección: [indicar la dirección del representante autoriz	zado del miembro del Consorcio]
Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números autorizado del miembro del Consorcio]	de teléfono y facsímile del representante
Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección autorizado del miembro del Consorcio]	de correo electrónico del representante
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [ma adjuntos]	arcar la(s) casillas(s) de los documentos
TESTATUTOS de la Sociedad de la empresa de conformic 09.	dad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-
Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, doc jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes c cláusula 09.1. 09.2. 09.03 y 09.4 de la IO-09.	<u>-</u>

FORMATO ACTA DE COMPROMISO DE REEMPLAZO

Acta de Compromiso de Reemplazo

Firma del Representante Legal de la Empresa

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo		mayor	de	edad,	de	estado	civil _	, de
nacionalidad		. C	on	domicil	io	en		
		у	con 7	Tarjeta de	Identic	lad/pasap	orte No.	
actuando en mi cond	ición de	represen	tante l	legal de [<u>Ir</u>	<u>idicar e</u>	l Nombre	de la Empr	resa Oferente / En
<u>caso de Consorcio in</u>	licar al (Consorcio	y a la	s empresas	gue lo	integran	, por la	presente HAGO
DECLARACIÓN JURA	DA: Que	e ni mi po	erson	a ni mi re _l	presen	tada se e	ncuentrai	n comprendidos
en ninguna de las p	rohibici	ones o in	habil	idades a q	ue se i	refieren l	os artícul	os 15 y 16 de la
Ley de Contratación	del Esta	ido.						
En fe de lo cual fir , a los	-							Departamento de
Firma:								

• Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO №:	
FECHA DE EMISION:	
AFIANZADO/GARANTIZADO:	
DIRECCION Y TELEFONO:	
salvo fuerza mayor o caso fortuito debidame clausulas, responsabilidades y obligaciones	para garantizar que el Afianzado, nente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el a ejecución del Contrato:" ubicado en
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	
VIGENCIA:	
BENEFICIARIO:	
la misma a simple requerimiento del co incumplimiento, sin ningún otro requisito, plazo de vigencia de la garantía/fianza. La p constituye una obligación solidaria, incondic conflicto entre el beneficiario y el ente emiso	sente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de contratante, acompañada de una resolución firme de pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario icional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de sor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los el beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria.
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a adicionarse cláusulas que anulen o limiten la	a favor del Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar <u>no deberán a cláusula especial obligatoria.</u>
	anza/Garantía, en la ciudad de, Municipio
FIRMA AUTORIZADA	AFIANZADO

33

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD №:	
FECHA DE EMISION:	
AFIANZADO/GARANTIZADO:	
DIRECCION Y TELEFONO:	
Fianza / Garantía a favor de	, para garantizar la CALIDAD DEL
SUMINISTRO del Contrato:	, ubicado en
	_, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:	
·	
VIGENCIA:	
BENEFICIARIO:	
la misma a simple requerimiento del contrata sin ningún otro requisito, pudiendo requerirso la garantía/fianza. La presente garantía/fian obligación solidaria, incondicional, irrevocable beneficiario y el ente emisor del título, las par	nte garantía/fianza será ejecutada por el monto total de inte, acompañado de un certificado de incumplimiento, e en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de nza emitida a favor del beneficiario constituye una e y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el rtes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la resente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a f adicionarse cláusulas que anulen o limiten la c	avor del Hospital Dr. Anibal Murillo Escobar <u>no deberán</u> láusula especial obligatoria.
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garan losdeldel ai	tía, en la ciudad de, Municipio de, a ĭo

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO